



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.996 / 2012.

ZAPALLAR, 27 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.253 / 2012, de fecha 3 de Octubre del 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Capacitación denominada "Curso redes, Mantención y Conectividad".

DECRETO:

1° AUTORIZASE la INSCRIPCION del funcionario señor **PABLO CRISTIAN VANNI VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° _____ funcionario del Departamento de Seguridad y Emergencia, para que asista a capacitación denominado "Curso de Redes, Mantención y Conectividad", **de 40 horas cronológicas con clases los días sábados de 9:00 a 14:00 horas desde el día 29 de Septiembre de 2012 hasta el 15 de Diciembre de 2012**, en la Sede Valparaíso, ubicada en Avenida España N° 2250.

2° PAGUESE y GIRESE cheque a nombre de **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP**, Rut. N° 72.012.000.-K, por la cantidad de **\$ 240.000.-** (doscientos cuarenta mil pesos), con dirección en Avenida España 2250, Valparaíso.

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.22.11.002.000.000** denominada "**Cursos de Capacitación**".

3° Al funcionario señor Pablo Vanni Valenzuela se le cancelará las Comisiones de servicio cada mes y según las clases asistidas por el funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA. 3996 2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAE / RRHH / SEC / JUR / pfc.